COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA ARMADA
Comandancia
***

Resolución Nº 124/2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA LOS CONTRATOS DE PROVISIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACION, A FAVOR DEVARIAS FIRMAS COMERCIALES

Asunción, 15 de diciembre de 2015.-

VISTO
La Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS";

El **Informe de Evaluación** de la Contratación Directa Nº 60/2015, de fecha 04 de diciembre del 2015;

La Nota Nº 1128/15,de fecha 09 de diciembre, presentada por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Armada, a esta comandancia por la cual solicita se adjudique los contratos de provisión de EQUIPOS DE COMPUTACION, a favor de las firmas comerciales BIOS INFORMATICA y SDA PARAGUAY S.A.

CONSIDERANDO
Que, de conformidad al Articulo 28.- de la Ley 2.051/03, Adjudicación, Expresa: *"Con base en el INFORME DE EVALUACIÓN, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"*, así mismo, en el tercer párrafo dispone: *"La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación";*

Que, el Informe de Evaluación fundamenta apropiadamente las razones para recomendar la Adjudicación.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3, por Nota N° 1128/15, solicita a este Comando la adjudicación de los contratos de provisión de "EQUIPOS DE COMPUTACION", a favor de las firmas comerciales BIOS INFORMATICA y SDA PARAGUAY S.A., correspondiente al proceso de CONTRATACION DIRECTA Nº 60/2015 para la provisión de "EQUIPOS DE COMPUTACION", por cumplir con los requerimientos legales, económicos y experiencia estipuladas en la carta de invitación; y

POR TANTO, en uso de sus atribuciones.

EL COMANDANTE INTERINO DE LA ARMADA PARAGUAYA
RESUELVE

1°. **ADJUDICAR** el contrato de provisión de **"EQUIPOS DE COMPUTACION"**, para la Armada Paraguaya, a favor de las siguientes firmas comerciales:

1. **BIOS INFORMATICA,** para el ítem N° 1, hasta la suma de **Gs.10.200.000.- (Guaraníes diez millones doscientos mil).**
2. **SDA PARAGUAY S.A,** para los ítems N° 02 y 03, hasta la suma de **Gs. 19.900.000. - (Guaraníes Diez y nueve millones novecientos mil).**

A ejecutarse dentro de los programas siguientes:

Tipo	Prog.	Sub. Prog.	O.G.	FF	Dpto.	U.R.	Descripción	Monto
2	1	1	540	30	11	200	Adquisición de Equipos de oficina y Computación.	10.200.000
2	1	9	540	30	11	201	Adquisición de Equipos de oficina y Computación.	19.900.000
TOTAL GENERAL:								**30.100.000**

2°. **DISMINUIR,** las cantidades iniciales del llamado, para ajustar a la disponibilidad presupuestaria del presente proceso licitatorio.

3°. **DISPONER** que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3:

1. Formalice los contratos con las firmas comerciales adjudicadas, conforme lo establece el **Art. 76 y 77** del **Decreto N° 21.909/03**.
2. Adopte las medidas pertinentes para notificar la adjudicación, conforme a lo que dispone la Ley 2051/03 de **"CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y su **DECRETO REGLAMENTARIO N° 21.909/03.**

4°. Comunicar a quienes corresponde y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION • ARMADA PARAGUAYA • REPÚBLICA DEL PARAGUAY • COMANDO •

CALTE HUGO MILCIADES SCOLARI PAGLIARO
Comandante Interino de la Armada